

## AVISO No. 2

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, se permite dar contestación al oficio presentado por la señora Sandra Daza Criollo dentro de la cotización No. 27 cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DEL MACROPROCESO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA EL HOSPITAL, de la siguiente manera:

Observación 1. No se acepta porque el Hospital Universitario Departamental de Nariño es una institución de tercer nivel de complejidad acreditada y certificada por lo cual debe garantizar que sus proveedores cuenten con la experiencia suficiente en el manejo de dicho maproceso.

Observación 2. No se acepta y se mantiene lo solicitado en la solicitud de cotización.

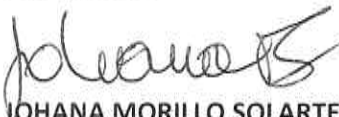
Observación 3. No se acepta porque el Hospital Universitario Departamental de Nariño es una institución de tercer nivel de complejidad acreditada y certificada por lo cual debe garantizar que sus proveedores cuenten con la experiencia suficiente en el manejo de dicho maproceso.

Observación 4.

Se informa a los participantes de la presente cotización que el comité de contratación recomendó modificar el índice de capital de trabajo de la siguiente manera:

Capital de Trabajo	Deber ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto oficial.
--------------------	---

Atentamente



**JOHANA MORILLO SOLARTE**  
**GERENTE (e)**

Proyecto: Subgerencia Administrativa  
Oficina Jurídica

